

Edicto

La secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	“La Puntada”, el cual hace parte de uno de mayor extensión denominado “DALMACIA”
Departamento:	Nariño
Municipio:	San Lorenzo
Vereda:	Las Vegas
Corregimiento:	Salinas
Número de matrícula inmobiliaria:	248-8055 ORIP de La Unión
Número de cédula catastral:	526870000000000230096000000000

Norte: Partiendo desde el punto 1 al punto 3 en dirección noreste con predio de Samir Antidio Zea, en una distancia de 114.6 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 3 al punto 5, en dirección sureste con Quebrada Santana, en una distancia de 188.2 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 5 al punto 6 en dirección suroeste con predio de Nectario Sánchez en una distancia de 105 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 6 al punto 9, en dirección noreste con predio de Nectario Sánchez en una distancia de 149.9 metros, seguidamente del punto 9 al punto 1 con predio de Antidio Zea en una distancia de 154.8 metros. Esta alinderación es tomada del informe técnico predial aportado por la UAEGRTD en la demanda.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Cuarto Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado No. 520013121004 2020 00059, formulado por el señor Janier Oleiver Zea Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.261.195 de Pasto (N) a través de la UAEGRTD.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Firmado electrónicamente)

Javier Eduardo Goyes Ceballos

Secretario